



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2035



2025-2035

Contenido

PRESENTACION.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	2
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DIAGNÓSTICO.....	3
Análisis de mandatos.....	6
Análisis de Politicas.....	7
Análisis de Políticas de Gobierno.....	9
Equidad de género.....	12
Análisis de la problemática que afecta a la población.....	14
MODELO CONCEPTUAL.....	19
MODELO EXPLICATIVO DE LA PROBLEMÁTICA.....	20
MODELO PRESCRIPTIVO.....	21
MATRIZ PEI.....	22
MODELO LOGICO DE ESTRATEGIA.....	23
FICHA DEL INDICADOR SEGUIMIENTO.....	24
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	25
PRINCIPIOS Y VALORES.....	27
IDEALES OLIMPICOS.....	28
Análisis FODA.....	29
ANALISIS ESTRATEGICO.....	31
Análisis de Actores.....	33
FORMULACIÓN DE RESULTADOS.....	34
Identificación de intervención de la Federación Deportiva Nacional de Luchas con los planes de Gobierno.....	34
Resultado institucional.....	34
FORMULACIÓN DE RESULTADOS.....	36
RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	37
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-.....	37
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029.....	38
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	38

VISIÓN:	38
MISIÓN:	38
RESULTADO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL	39
Resultado institucional.....	39
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	40
MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL.....	41
COSTEO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DEL POM 2025-2029	42
Matriz de productos, Subproductos, Metas y Costos.....	43
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025	44
Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2025-2029	44
COMPETENCIA Y MANDATO INSITUCIONAL	44
Matriz de programación mensual de producto y subproducto.....	45
PLAN OPERATIVO ANUAL.....	45
Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categoría programáticas	46
Matriz de programación mensual de acciones	47
PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES.....	47
ANEXO	51
ANALISIS DE MANDATOS	52
ANALISIS DE POLITICAS	53
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	55

PRESENTACION

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2035, Plan Operativo Multianual (POM) 2025 – 2029 y el Plan Operativo Anual (POA) 2025, el cual se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 1, 2, 119 y 134. Ley Orgánica de Presupuesto artículo 1, 8 y el decreto 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, 1, 86, 88, 98 al 105.

El presente documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2025 Multianual 2025-2029 y el Plan Estratégico Institucional 2025-2035 lo anterior en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el Instructivo General emitido por el Presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados, en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional, los Planes de Gobierno, Seguridad Ciudadana, Política Nacional del Cambio Climático y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2012- 2032: Bienestar para la Gente, y de la Secretaria presidencial de la mujer. SEPREM

INTRODUCCIÓN

El Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2035, Plan Operativo Multianual (POM) 2025 – 2029 y el Plan Operativo Anual (POA) 2025, el cual tiene plasmadas las principales actividades a desarrollar durante los siguientes años.

Lo anterior con el objeto de realizar cada una de las actividades con un orden lógico y ordenado para el buen funcionamiento de la institución.

OBJETIVOS

Facilitar la identificación de actividades, que realiza la Federación Deportiva Nacional de Luchas, durante los siguientes años.

Lo anterior tomando en consideración lo indicado en el artículo 2 de la ley orgánica de Presupuesto. La secretaría de planificación y programación de la presidencia SEGEPLAN, a través de la dirección de planificación sectorial coordina las directrices necesarias para que el proceso de formulación de la planificación se oriente hacia el enfoque de gestión por resultados (GPR) que se transformen en cambios sostenibles y sustentables en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir con los objetivos y metas propuestos. Dentro del enfoque Gestión por Resultado, es importante la evaluación y el seguimiento con registros de control estadístico que permitirán medir los alcances de los resultados, así mismo, se elaborarán indicadores que permitan medir la disminución de las brechas y la solución de problemas.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DIAGNÓSTICO

Análisis de mandatos

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 1, 2, 134 inciso b) artículo 91 y 92 manifiesta: que, es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte, para lo cual se destinará una asignación privativa no menor del 3% del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado de tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado, el 25% a la educación física, recreación y deporte escolar y el restante 25 % al deporte recreativo no federado.

El artículo 92 hace referencia a la autonomía de la cual goza el deporte a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) Y Comité Olímpico Guatemalteco (COG).

La Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 8 indica la vinculación que debe tener entre los planes y los presupuestos de las instituciones de los sectores públicos y autónomos. El artículo 24 de la misma ley indica los tiempos en los que se deben entregar los documentos.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte Federado en el orden nacional.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 91 y el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, así como del Comité Olímpico Guatemalteco, tanto en aspectos técnico-deportivos así como financieros, según lo indica el

artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 6 de sus propios estatutos. “La Federación participara como entidad rectora del deporte de la Lucha dentro del ámbito del deporte nacional y en armonía con la CDAG, COG y la UWW.

Los estatutos de la Federación Deportiva Nacional de luchas, se encuentran contenidos en los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo número 36/2013-CE-CDAG de fecha ocho de abril de 2013
- b) Acuerdo número 22/2016-CE-CDAG, de fecha 16 de febrero de 2016.
- c) Acuerdo número 100/2021-CE-CDAG de fecha 15 de julio de 2021.
- d) Acuerdo número 130/2021-CE-CDAG, de fecha 30 de septiembre de 2021.
- e) Acuerdo numero 146/2021-CE-CDAG, de fecha 18 de octubre de 2021.

En tal virtud, el presente acuerdo unifica los estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, a efecto que los estatutos de la federación en mención queden plasmados en un solo documento.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentran las siguientes:

“Artículo 7. “La Federación” tiene como objetivos la práctica del deporte de Lucha en sus diferentes modalidades y en concordancia con los reglamentos de la United World Wrestling (UWW); así mismo podrá incluir otras modalidades competitivas que sirvan para el fomento y/o desarrollo el deporte de la Lucha a nivel nacional.

El mismo estatuto, además:

7.1. Auspiciar la formación del mayor número de deportistas, la integración de entidades deportivas, como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo libre, soberano y fuerte.

7.2. Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

7.3 Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridades competentes, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

7.4 Autorizar y organizar la celebración de competencias Nacionales e Internacionales en el país, y la participación fuera de él.

7.5 Organizar y reglamentar el deporte de Lucha, en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

7.6. Ejercer la representación del deporte de Lucha, tanto en el orden nacional como en el orden internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

7.7. Proteger a sus afiliados, respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

7.8. Llevar estadísticas y establecer registros técnicos, científicos y ordenados de deportista, ligas, equipos, asociaciones deportivas departamentales, asociaciones deportivas municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento, con el fin de valorar el potencial técnico, seleccionar a los mejores atletas y promover la superación del deporte de Lucha a nivel nacional.

7.9. Cumplir Con el código mundial antidopaje vigente, aplicar y hacer cumplir las normas antidopaje dentro de sus jurisdiccionales de acuerdo a lo reglamentado por la agencia mundial antidopaje (WADA) El Comité Olímpico Internacional (COI) la agencia nacional antidopaje (ANADO) y la agencia internacional de controles (ITA) quienes están facultados para la respectiva recolección de muestras.

7.10. Propiciar programas educativos que promueva la lucha contra cualquier tipo de violencia acoso físico y/o psicológico y abusos en el deporte.

7.11. Pugnar para hacer que el deporte de la Lucha sea un medio de difusión de valores culturales, morales y éticos teniendo como guía los ideales olímpicos de amistad, honor, esfuerzo, perseverancia y juego limpio.

7.12. Promover la participación de mujeres en el deporte de la Lucha, para lo cual se establecerán estrategias y programas que busquen la equidad de género.

ANALISIS DE MANDATOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.	Fomento y desarrollo del deporte escolar, recreativo federado y alto rendimiento
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN Eje Bienestar para la gente. El bienestar de la gente se logra mediante la creación de medios de vida sostenible, que provean a la población condiciones habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto y desarrollar y fortalecer el tejido social.	En la Federación Deportiva Nacional de Luchas, además de la preparación de los atletas en sus diferentes estilos y categorías, se cumple con una función social, que tiene por objeto prepararlo para que enfrente la vida con argumentos que le permitan desarrollarse dentro de la sociedad.	Preparación a los atletas para enfrentar la vida, con conocimientos habilidades destrezas y recursos para aprovechar las oportunidades y lograr desarrollo. Así mismo para mejorar la salud la disciplina la responsabilidad
LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE Decreto ley 76-97 Capítulo I objetivos Creación y principios artículos 1, 98,99, 100,101 La presente Ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.	La Federación Deportiva Nacional de Luchas, tiene como objeto el fomento desarrollo del deporte de la lucha olímpica a nivel nacional; procurando por el bienestar de las personas preparándolos para la vida e insertándolos dentro de la sociedad.	La Federación Deportiva Nacional de Luchas tiene a su cargo la preparación de los deportistas, en sus diferentes categorías de peso, estilo de lucha, desde infantiles, cadetes juveniles y adultos. Mejores ciudadanos, capaces de resolver sus propias problemáticas.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Federación Nacional de Luchas de Guatemala

No.	Nombre de la Política/Ente rector	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Acciones
1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2012-2032	Orientar y organizar el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en la que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible con el cual la institución se identifica es el de educación.	La población guatemalteca	En 2032 la salud es concebida desde una óptica integral, que incluye como elementos centrales la prevención, la provisión, la atención y la rehabilitación. Las acciones de protección de los grupos más vulnerabilidades de la sociedad serán enfatizadas, de manera que se habrán sentado las bases para protección social universal.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula a nivel nacional
2	PLAN NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA	2025-2035	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.	La población guatemalteca	100% de FADNs ejecutando el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo	Promover la participación en establecimientos públicos y privados y así promover la lucha a nivel nacional.

3	POLITICA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO.	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	La población guatemalteca	Aumentar la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades de la presente política, al momento de actuar, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al Cambio Climático	Simulacros de terremoto Seminarios para fortalecer las acciones del desarrollo del cambio climático, tratamiento de los desechos sólidos, la reforestación
4	Secretaria presidencial de la mujer SEPREM.	Tiene por objeto asesorar y coordinar las políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer.	Población guatemalteca sector femenino	Implementar acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula en el sector femenino

Análisis de Políticas de Gobierno 2024-2028

En cuanto al análisis de las políticas, estas están orientadas al que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

1. PRINCIPIOS DE NUESTRA GESTIÓN

Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que este ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, auto nomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos y sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

1.1 La equidad como eje orientador de la acción pública.

Le corresponde al Estado acompañado por la sociedad, romper con la dinámica y corregir la hegemonía de las desigualdades presentes a lo largo de nuestra historia. Esto teniendo como punto de partida la igualdad ante la ley, la protección jurídica adecuada para las mujeres y defensoras de derechos humanos de cualquier acción que represente violencia de género, de manera que la pertenencia étnica, de pueblos, lingüística, cultural, etaria o de género, la discapacidad, la diversidad sexual, nacionalidad y edad, entre otras o el poder político y económico, no sean fuente de discriminación.

Para ello, se deben impulsar políticas sociales, con pertinencia desde los enfoques de pueblos, etario y de género, orientadas a asegurar capacidades adecuadas en materia de nutrición, salud y educación, especialmente para la niñez y la juventud, de manera universal. Estas acciones de política deben potenciar creativamente el gran acervo cultural del país. Asimismo, es necesario la creación de empleo digno, respetando los derechos de los trabajadores, como parte de un aumento sustancial de la inversión en todo el país, con atención especial a las áreas rurales. Esto será una de las bases para crear oportunidades para todos y para los aspectos culturales y

político incluyente y equitativo. Resulta indispensable tender puentes entre las diferentes regiones del país, considerando sus necesidades y oportunidades.

Reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de nuestro país es fundamental, por consiguiente, se deben promover acciones que garanticen el derecho a la cultura, tradiciones prácticas, integridad política y dignidad de los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino por igual. Es crucial preservar los idiomas y formas de pensamiento que los respaldan; tanto la lengua, la cultura como el pensamiento de cada pueblo deben estar presentes en la estructuración de un Estado reformado, uno que articule y que responda a las verdaderas condiciones y necesidades que conforman la complejidad guatemalteca. Se deben impulsar acciones que promuevan y garanticen el respeto hacia los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas en el marco de su propia cosmovisión, articular espacios de diálogo y convergencia para ampliar y fortalecer su base social.

De la misma manera, sentar las bases de una sociedad plural implica concebir la economía con una perspectiva de organización local, con pluralismo jurídico, educación intercultural bilingüe, y reconocimiento de la validez de las prácticas ancestrales en materia de salud y las propias interpretaciones y aprendizajes de la historia. Además, conlleva el reconocimiento de la organización y representación de los pueblos.

1.2 Impulsar una economía humana

La economía guatemalteca debe contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema, evitando la exclusión y beneficiando al conjunto de las guatemaltecas y los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido. Para lograrlo, se impulsa la conformación de una economía humana, prospera, equitativa y ambientalmente sostenible. Para concretar esta visión económica, es necesario fomentar el desarrollo de nuevas cadenas de valor en un marco de respeto a la naturaleza y con un enfoque territorial que beneficie la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores. La inversión destinada a generar empleo e ingresos es vital para reducir la pobreza y la desigualdad, para lo cual debe impulsarse la formalización de micro, pequeñas o medianas empresas a través de un esfuerzo masivo que garantice el acceso al crédito, la capacitación, la asesoría e información sobre insumos y mercados, así como el conocimiento de diversas tecnologías y contactos con agentes económicos a nivel internacional.

1.3 Respetar la naturaleza

El respeto a la naturaleza es un principio fundamental que implica reconocer y valorar la intrínseca interconexión entre todos los elementos del mundo natural, incluidos los seres humanos. Este concepto va más allá de una mera apreciación estética o utilitaria de los recursos naturales, ya que refleja entender que nuestro ser y bienestar dependen de la salud y la integridad del medio ambiente. Respetar la naturaleza implica adoptar prácticas y comportamientos que conserven y protejan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos

naturales, reconociendo que somos parte de un sistema interdependiente en el que nuestras acciones tienen consecuencias directas e indirectas en el mundo que nos rodea. Además, este respeto se manifiesta en el esfuerzo por promover la sostenibilidad ambiental, buscando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la preservación de los sistemas naturales para las generaciones presentes y futuras. En última instancia, el respeto a la naturaleza no solo es un imperativo ético, sino también una condición esencial para asegurar un futuro próspero y equitativo para todas las formas de vida en el planeta Tierra.

Además, implica la responsabilidad tanto de los ciudadanos como de los productores, independientemente de su escala, de salvaguardar los Derechos Individuales y Colectivos de los pueblos mayas, garífunas y xinkas. Esto debe alinearse con las políticas de desarrollo que persiguen la preservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el fomento de un uso eficiente, equitativo y sostenible de los recursos naturales, conforme a estándares ambientales internacionales y locales. Por consiguiente, es crucial tomar medidas destinadas a promover la producción de agua y la preservación de la biodiversidad, apoyar los medios de vida rurales, reforzar la gestión sostenible de tierras y bosques, y fomentar la creación de industrias cuya competitividad se base en criterios de sostenibilidad ambiental y social.

El Estado, en colaboración con los gobiernos locales, las autoridades indígenas, los productores, el sector privado y la sociedad en su conjunto, tiene la responsabilidad de aplicar las normativas ambientales con el objetivo de coadyuvar a que los ciclos naturales de los ecosistemas permanezcan saludables y operativos. Asimismo, es incumbencia del Estado promover una gestión adecuada de los desechos y residuos sólidos, así como reducir los contaminantes que degradan los recursos naturales.

Por otro lado, es esencial emprender acciones para prevenir el saqueo de los recursos y bienes naturales, tanto renovables como no renovables. Estas acciones deben ser respaldadas por políticas que gozan de legitimidad social, promoviendo la democracia representativa y participativa y fomentando el diálogo democrático institucionalizado.

1.4 Territorializar el desarrollo

Las acciones del Estado deben hacerse sentir en los lugares donde la gente realiza su vida y desarrolla sus actividades diarias. Las políticas públicas deben materializarse en un conjunto de bienes y servicios que planificadamente se entregan a la población para mejorar sus oportunidades sociales y económicas en sus comunidades. Para lograr esto, es crucial que el gobierno central y los gobiernos locales actúen de manera coordinada y conjunta, contribuyendo cada uno según sus mandatos y obligaciones, con sinergia y armonía.

En este proceso, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas, financieras, administrativas y de ejecución de los gobiernos locales. además, se debe ampliar el acceso y la

interacción con la población del territorio, permitiendo un ejercicio ciudadano legítimo y atendiendo las necesidades de todos de manera equitativa. Es esencial evitar el clientelismo, el tráfico de influencias y otras prácticas que no favorecen la democracia y la inclusión social.

1.5 Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas.

Para garantizar la mejora de las condiciones sociales, es fundamental reconocer la existencia de poblaciones históricamente vulneradas y crear conciencia sobre las injusticias y desigualdades que han enfrentado. Esto implica educar tanto a la sociedad en general, como a los funcionarios gubernamentales sobre la historia, cultura, perspectivas y necesidades específicas de estas poblaciones. La gestión gubernamental deberá tener como principio de acción el diseño de programas con enfoques que generen condiciones de vida adecuadas para todos los sectores vulnerados.

Equidad de género.

Como parte de la Plan Estratégico de la Federación deportiva nacional de luchas, y en atención a las leyes, políticas y reglamentos referentes a la igualdad de género es política de esta institución que tanto hombres como mujeres sean atendidos y tomados en cuenta en los aspectos sociales, culturales, deportivos, educativos etc. Dentro de los programas técnicos que la federación tiene están los siguientes: a) PROGRAMA DE ENSEÑANZA LUCHA LIBRE FEMENINA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS; b) PROGRAMA DE CRECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS. PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS DEPORTISTAS. (PAAS)

La constitución Política de la república de Guatemala, en el artículo 4 indica. Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Así mismo, dentro del ordenamiento legal de nuestro país y como protección a los derechos de la mujer esta **LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES TÍTULO I DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES** Capítulo I Objeto, Principios Generales y Definiciones de la Ley Artículo 1 Es objeto de la presente Ley promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles,

políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

Art. 2 La presente Ley se fundamenta en la igualdad, equidad, justicia, no discriminación y no violencia, así como el respeto a la dignidad y la vida de las personas.

Art. 3 Definiciones de la Presente Ley: Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

a. Respeto a la dignidad humana: Igual valoración que tiene, tanto la mujer como el hombre y que merece el respeto y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin distinción alguna de raza, etnia, sexo, edad, lengua, religión, opinión, ideología, política, origen, posición económica o condición humana o social.

b. Igualdad: Condición equivalente en el goce efectivo de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres sin discriminación alguna.

c. Igualdad real: Superación de la brecha entre la legislación y las situaciones de hecho en todos los ámbitos de la sociedad.

d. Justicia: Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde. En sentido jurídico lo que es conforme a derecho.

e. Derechos Humanos: Derechos inalienables y pertenecientes a todos los seres humanos, necesarios para asegurar la libertad y el mantenimiento de una calidad de vida digna y están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar.

f. Equidad: Trato justo dirigido a lograr la igualdad efectiva mediante acciones positivas que permitan el reconocimiento de las condiciones específicas de cada persona o grupo, derivadas de los derechos humanos relacionados con su raza, religión, origen étnico o cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades en mujeres y hombres.

g. Discriminación contra la Mujer: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

h. Violencia contra la Mujer: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

i. Enfoque de género en las políticas públicas: Es una estrategia para lograr que los intereses, necesidades, preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, sean parte integrante en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para lograr la equidad de género como elementos de desarrollo, en todas las esferas, a fin de que mujeres y hombres en igualdad y equidad obtengan beneficios a través de estas políticas.

Análisis de la problemática que afecta a la población

De acuerdo al análisis FODA y al árbol de problemas realizado se puede concluir que, el problema que actualmente afecta a la Federación Deportiva Nacional de Luchas, es el poco acceso para la práctica y desarrollo de la lucha olímpica a nivel nacional, aunque las causas son innumerables se puede manifestar que las más importantes son: La falta de instalaciones apropiadas, falta de implementación y el poco presupuesto asignado a la Federación Deportiva Nacional de Luchas; ambas causas tienen raíces como, el escaso recurso humano especializado del cual se pueda disponer, así como el alto costo para el desarrollo de la lucha olímpica, principalmente para la implementación de las Asociaciones Deportivas Departamentales lo anterior aunado a que no existe dentro de la subgerencia de infraestructura de CDAG un plan enfocado a la creación de infraestructura con medidas adecuadas e idóneas para la práctica de nuestro deporte. Y finalmente el débil papel que realiza el Consejo Nacional del Deporte (CONADER) como ente encargado del desarrollo, coordinación, planificación del deporte a nivel nacional.

Estas causas por supuesto traen como consecuencia algunos efectos entre los que podemos mencionar: el escaso desarrollo del deporte de la lucha, así como el bajo rendimiento de los

atletas puesto que, al no atender todas las categorías de peso y estilos de lucha, lógicamente el desarrollo no se logrará en su totalidad.

Luego de que, Guatemala adoptara oficialmente la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2015, se llevó a cabo una articulación de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) la prioridad nacional de desarrollo (PND) y a la política general de gobierno (PGG) en la cual se alinearon los contenidos de la agenda objetivos de desarrollo sostenible ODS al PND y a la PGG y se priorizaron los contenidos de la misma con el fin de definir el compromiso nacional con los ODS e implementarlo a través de del marco de políticas públicas, planificación estratégica y operativa y la formulación del presupuesto público para cada ejercicio fiscal.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentra comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Política General de Gobierno 2024-2028, fundamentándose en lo establecido por el decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013, quienes establecen en su artículo 8 y en su artículo 16 respectivamente, lo siguiente:

“ARTICULO 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público.

Además, formulará el presupuesto multianual.

“ARTÍCULO 16. VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO. Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.”

Los compromisos que tiene la Institución con estos instrumentos de planificación se detallan a continuación.

1. Definición de los objetivos y las metas, tanto generales como específicas, además de la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
2. Definición de programas y procedimientos utilizados como guías de acción para la ejecución de la metodología de enseñanza de la lucha.
3. Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad de los actores.
4. Adopción de normas técnicas y administrativas para la protección y utilización racional de recursos de la Federación.
5. Adopción de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control deportivo.
6. Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización dirigidos al personal de la Federación y a sus necesidades.
7. Actualización de normas y procedimientos deportivos.

Es por ello que, la federación utiliza muchas herramientas entre las cuales podemos mencionar la socialización del cronogramas de actividades técnicas y financieras, para cada periodo fiscal. Llevar a cabo el programa “Plan Albergue”, capacitar al personal técnico, administrativo y financiero, en áreas enfatizando la Ética Profesional de los actores, y otras capacitaciones que vallan de acuerdo al área de desempeño de cada participante, Programa de profesionalización de entrenadores, de jueces árbitros en las diferentes áreas de oportunidad que se presenten. Programa de atención integral apoyo y seguimiento a los deportistas de 1º. 2º. Y 3º. línea. Velando siempre porque las capacitaciones sean en etapas de formación, actualización y especialización

Así mismo hace uso y aplica instrumentos como los denominados, Test Pedagógicos y pruebas morfofuncionales, de campo entre otras, para validar las capacidades físico-técnico-psicológicas-nutricionales y antropométricas esto para determinar el progreso sistemático de los atletas, capacitándolos con los principales movimientos técnicos de La lucha libre (Teoría y Practica), y los actualiza con las modificaciones al reglamento de la United World Wrestling. (UWW).

Programa de enseñanza de la lucha libre femenina y masculina Categoría 10-11, 12-14 Y 15-17 Años teórico práctico, entre otros.

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Bienestar para la gente	Salud y bienestar	Educación	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos incluidos niveles mínimos, y, de aquí al 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).	A través de la práctica sistemática del deporte mejora la salud	Desarrollo Social	La Federación Deportiva Nacional de Luchas tiene como función el fomento y desarrollo del deporte de la lucha así como promover principios y valores que contribuyan a la salud y el bienestar	Area Técnica	Lic Estuardo Morales Solares
		Acción por el clima									
2	Estado Garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Educación de calidad	Educación	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Pr.e Índice Global de Brecha de Género	La inclusión del sector femenino en las asociaciones deportivas	Estado responsable, transparente y efectivo	Velar por el fiel cumplimiento de las leyes y disposiciones que nuestro país emita en materia de derechos humanos y deportivos.	Area Técnica	Lic Estuardo Morales Solares
		Reducción de las desigualdades									

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-09

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Consultar la sección, 3.2.2.2 Paso 2. Análisis de población de la Guía PEI. Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo de la Guía PES.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)								
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio										
Poco acceso para la practica y desarrollo del al Lucha Olimpica a nivel nacional	Falta de instqalaciones apropiadas	6,334,600	1,500	537	325	212	08-125	x	1	x		Ladino	Castellano								
										Poco presupuesto											

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para población diferente a personas, especificar el número de Hectáreas, instituciones, empresas, etc.

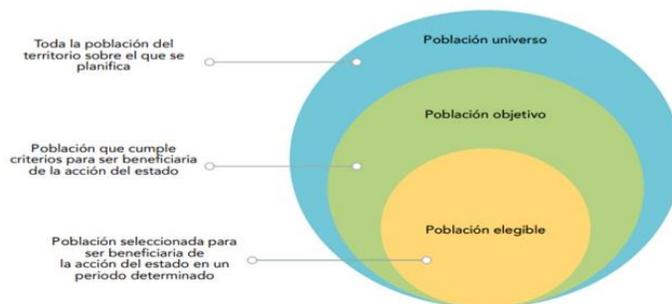
*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas - de lo contrario

Pueblos:

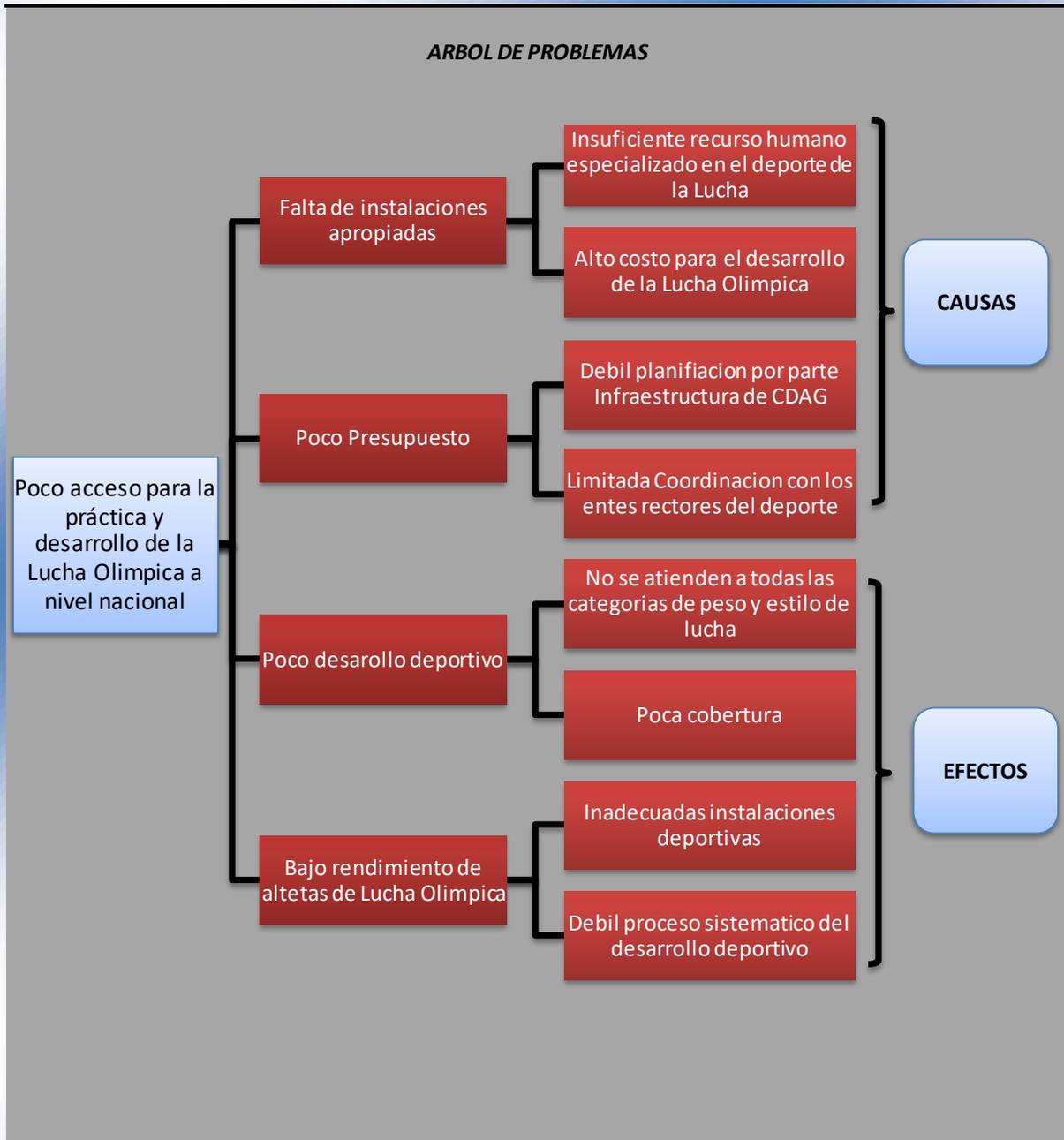
1. Maya
2. Xinca
3. Garifuna
4. Mestizo o Ladino

Comunidad Lingüística:

1. Achí
2. Akateka
3. Awakateca
4. Ch'orti'
5. Chuj
6. Itza'
7. Ixil
8. Jakalteca
9. K'iche'
10. Kaqchikel
11. Mam
12. Mopan
13. Poqomam
14. Poqomchí
15. Q'anjob'al
16. Q'eqchi'
17. Sakapulteka
18. Sipakapense
19. Tektiteko
20. Tz'utujil
21. Uspanteka
22. Garifuna
23. Xinca
24. Chalchiteka
25. Castellano



MODELO CONCEPTUAL



MODELO EXPLICATIVO DE LA PROBLEMÁTICA

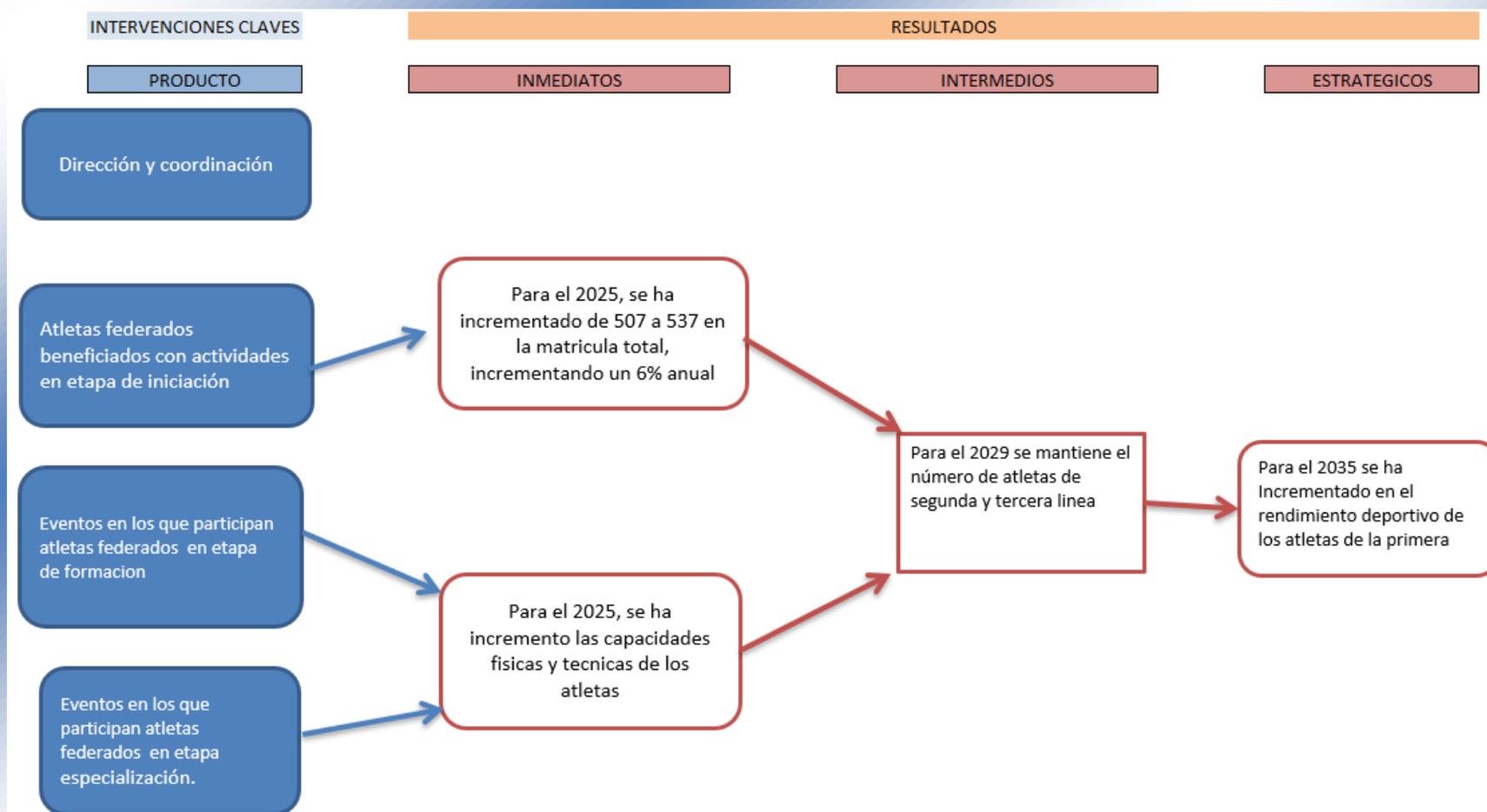
Factores Causales		Que	Quienes	Indicadores	Magnitud (a quienes afecta)	Valorización de la Fuerza Explicativa
Indirectos	Directos					
Insuficiente recurso humano especializado en el deporte de la Lucha	Poco Presupuesto	Poco acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional	Atletas de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales	Atletas apoyados en etapa de iniciación deportiva en la Lucha Olímpica en sus diferentes estilos y categorías	Asociaciones Deportivas Departamentales	Los factores inciden en que es reducido el número de atletas que tienen acceso a la práctica de lucha
Alto costo para el desarrollo de la Lucha Olímpica						
Debil planifiacion por parte Infraestructura de CDAG	Falta de Instalaciones apropiadas					
Limitada Coordinacion con los entes rectores del deporte						

MODELO PRESCRIPTIVO



MATRIZ PEI																		
Vinculación institucional								Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2 020-2 024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedia								Inmediata
Educación	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos incluidos niveles mínimos, y, de aquí al 2035 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	DESARROLLO SOCIAL	Para esta federación su aporte a este objetivo es de manera indirecta	Para esta federación su aporte a la acción estratégica es de manera indirecta	N/A	En este momento no existe un RED de deporte, se espera a ser convocados para un plan estratégico sectorial del deporte.	Lograr que el deporte de Luchas sirva como fuente de inspiración para que los atletas desarrollen sus capacidades educativas, físicas y técnicas, tácticas, cultivo de principios y valores.	Para el 2035 se ha incrementado en el rendimiento deportivo de los atletas de la primera línea.	Para el 2035 se mantiene el número de atletas de segunda y tercera línea	Para el 2025, se ha incrementado de 507 A 537 en la matrícula total, incrementando un 6% anual	Incremento en un 6% de los atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso.	2015	300	6%	300 * 6%/100	537	6%
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.11: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.									Para el 2025, se ha incrementado las capacidades físicas y técnicas de los atletas							

MODELO LOGICO DE ESTRATEGIA



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
Nombre del Indicador	Incremento de los atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso			
Objetivo asociado al indicador	Aumentar las capacidades físico-técnico y tácticas de los atletas en etapa de iniciación formación especialización			
Categoría del Indicador	PRODUCTO			
Política Pública Asociada	Ley nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte en sus artículos 98 al 101 promoción fomento y desarrollo de la lucha olímpica en sus modalidades y estilos a nivel nacional			
Descripción del Indicador	Cuantificar a los atletas federados y formados durante el periodo 2025-2029			
Pertinencia	Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos por el gobierno en la agenda nacional de cambio, las políticas de gobierno 2024-2028 y plan de desarrollo K'atun 2032.			
Interpretación	Medir cuantitativamente el crecimiento de la matrícula de atletas federados y formados en el deporte de la lucha olímpica en todos sus estilos y categorías de peso, de acuerdo a la organización de las asociaciones deportivas departamentales de la Federación Deportiva Nacional de Luchas.			
Fórmula de Cálculo	Multiplicar la matrícula correspondiente al año por el 6%, incrementarle el número de atletas para el año subsiguiente			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x	x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		x		x

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años									
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	537	569	603	639	677	717	717	717	717

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2015	300

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registro de matrículas y líneas de la FDNL
Unidad Responsable	Gerencia administrativa financiera y Técnica Deportiva
Metodología de Recopilación	Test Pedagógicos, Topes de control, Matrícula

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN, MISIÓN, VALORES			
<i>NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN</i>	<i>IMAGEN EXTERNA</i>	<i>POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD</i>	<i>FORMULACION DE LA VISION</i>
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS	Atletas formados	Federación líder a nivel nacional.	Ser reconocida como una Federación deportiva líder a nivel nacional capaz de alcanzar la mayor cantidad de logros internacionales promoviendo la difusión de nuestra disciplina entre los niños y jóvenes de nuestro país, contribuyendo en forma directa en la formación integral de cada uno de ellos, creando procesos de desarrollo sobre bases científico-tecnicas, con una autentica proyección deportiva

PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIENES SOMOS?	¿QUE BUSCAMOS?	¿QUE PRODUCIMOS?	FORMULACIÓN DE LA MISIÓN
	Una entidad comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio	Tiene como fin primordial el desarrollo de la Lucha Olímpica en sus diferentes categorías y especialidades	Crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva	Ser una Federación deportiva comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio, a través de una efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, basados en un sistema interinstitucional que garantice el desarrollo de nuestro deporte en sus diferentes categorías y especialidades, con lo cual se consolide el crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva, bajo criterios de excelencia que certifiquen los éxitos alcanzados
	¿PORQUE LO HACEMOS?			
	para lograr el desarrollo de la Lucha Olímpica			

PRINCIPIOS Y VALORES

No.	Valores (principios)	<i>Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible</i>
1	INTEGRIDAD	Se aplica al dar a conocer y cumplir las leyes reglamentos, objetivos, visión, misión que rigen nuestro deporte; así como la firma de acuerdos y responsabilidades que dan a conocer las normas para la excelente interacción
2	LEALTAD	
3	TRABAJO EN EQUIPO	
4	EFICIENCIA	

IDEALES OLIMPICOS

No.	IDEALES OLIMPICOS	<i>Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible</i>
1	AMISTAD	Se aplica al dar a conocer y cumplir las leyes reglamentos, objetivos, visión, misión y los valores olímpicos que rigen nuestro deporte; así como la firma de acuerdos y responsabilidades
2	HONOR	
3	ESFUERZO	
4	PERSEVERANCIA	
5	JUEGO LIMPIO	

Análisis FODA

Fortalezas:		Debilidades:	
Se consideran como tales, las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestarias en montos y tiempo oportuno, disponibilidad de recursos físicos, tales como muebles e inmuebles; los aspectos y avances tecnológicos y la destreza en utilizarlos.	DESCRIPCIÓN	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna.	DESCRIPCIÓN
<i>¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución?</i>	Estructura organizacional, constituida adecuadamente para responder a las exigencias propias de su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos, visión y misión.	<i>¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados?</i>	Nivel académico de los entrenadores a nivel nacional.
<i>¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra?</i>	Contar con el presupuesto asignado y aprobado por CDAG	<i>¿Qué se debería evitar?</i>	Burocratización de las entidades deportivas que apoyan a la federación, tanto en el área técnica como financiera
<i>¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso?</i>	Contar con instalaciones deportivas adecuadas en la ciudad capital y el denominado plan albergue, para la práctica de la Lucha Olímpica en todas sus categorías y modalidades	<i>¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución?</i>	Escasa promoción y divulgación del deporte de la Lucha Olímpica por falta de presupuesto.
<i>¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución?</i>	Contar con dirigentes, personal técnico y administrativo empoderado de la institución y con vocación de servicio.	<i>¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?</i>	Presupuesto insuficiente para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales.
<i>¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario?</i>		<i>¿Cuáles son las causas de estas debilidades?</i>	

Oportunidades:		Amenazas:	
Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.	DESCRIPCIÓN	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.	DESCRIPCIÓN
¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?	Apoyo financiero de entidades privadas para el desarrollo del deporte de la Lucha Olímpica Nacional.	¿Qué obstáculos enfrenta la institución?	Alto costo por parte de la United World Wrestling (UWW), para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en ellos.
¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?	No	¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?	Búsqueda de patrocinios
¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?	Acuerdos de cooperación con federaciones internacionales afines, para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales en pro del desarrollo de la Lucha Olímpica Nacional.	¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?	Recorte en la asignación económica-presupuestaria.
¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?	Reformas del decreto número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte	¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?	Si por falta de asignación

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)

Institución deportiva, que cuenta con una estructura organizacional adecuada, con personal empoderado de la institución lo que permite brindar un servicio de excelencia.

Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)

Estructura organizacional adecuada para la consecución de sus objetivos, visión y misión, que, aunque con limitada asignación económica-presupuestaria o fuera de tiempo, asiste y apoya, oportuna y eficientemente a sus afiliados y atletas matriculados.

ESTRATEGIAS

Implementación de instrumentos de planificación, programación, y control de Gestión de Calidad.

Establecimiento de controles de calidad y mejora continua.

ESTRATEGIAS

Personal técnico-administrativo, calificado para apoyar al Comité Ejecutivo de la Federación en pro del logro de los objetivos institucionales

Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar	Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar
<p>Presupuesto insuficiente para desarrollar todos los planes programas y proyectos de la federación, para lo cual se suscribirán acuerdos de cooperación con instituciones afines.</p>	<p>Debido al bajo nivel académico de los entrenadores lo cual no permite lograr un desarrollo sistemático en cuanto a la preparación y física técnica de los atletas matriculados. Por lo que se pretende la búsqueda de patrocinios con el objeto de participar internacionalmente en más competencias.</p>
ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<p>Involucrar a empresas privadas, a fin de obtener financiamiento, debido al alto costo por parte de la United World Wrestling (UWW), para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en los diferentes campeonatos y campeonatos internacionales.</p>	<p>Contratación de personal técnico especializado (entrenadores) para la preparación de los atletas en sus fases de iniciación, especialización perfeccionamiento de los deportistas matriculados</p>
<p>Priorización de la Ejecución Presupuestaria, tomando en cuenta como principal eje, el desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel Nacional.</p>	

Análisis de Actores

No.	Actor Nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	SEGEPLAN	FACILITADOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	Apoyo para la elaboración del tema de administración	NACIONAL
2	MINISTERIO DE FINANZAS	FACILITADOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	Apoyo para la elaboración del tema de finanzas	NACIONAL
3	CDAG	FACILITADOR	ALTA	ALTO	ALTO	FINANCIEROS	INSTITUCION RECTORA DEL DEPORTE FEDERADO EN GUATEMALA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
4	COG	FACILITADOR	ALTA	ALTO	ALTO	FINANCIEROS	INSTITUCION RECTORA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN GUATEMALA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
5	ASAMBLE GENERAL FNLG	ALIADO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANO GERARQUICAMENTE SUPERIOR SEGÚN LA LEY	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
6	COMITÉ EJECUTIVO FNLG	FACILITADOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
7	ORGANISMO DISCIPLINARIO FNLG	NEUTRO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANO RECTOR Y EJECUTOR DEL REGLAMENTO DICIPLINARIO DE NUESTRO DEPORTE	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
8	COMISION TECNICA FNLG	NEUTRO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANISMO PLANIFICADOR Y FISCALIZADOR EN MATERIA TECNICO-DEPORTIVA DE FNLG	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
9	ÁREA TÉCNICO-DEPORTIVA FNLG	ALIADO	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	ENTE PLANIFICADOR DE PROGRAMAS TECNICO-DEPORTIVOS	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
10	ÁREA ADMINISTRATIVA FNLG	FACILITADOR	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	FACILITA PROCESOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
11	JUECES ARBITROS FNLG	NEUTRO	ALTA	BAJA	BAJO	CAPITAL HUMANO	ORGANISMO ENCARGADO DE IMPARTIR JUSTICIA TANTO EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
12	ATLETAS FNLG	NEUTRO	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	RECEPTOR DE PROGRAMAS TECNICOS PARA SU PREPARACION	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Identificación de intervención de la Federación Deportiva Nacional de Luchas con los planes de Gobierno

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, contribuye por medio de la elaboración Plan Estratégico Institucional 2025 – 2035, Plan Operativo Multianual 2025 – 2029 y el Plan Operativo Anual 20225, el cual se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, ley Orgánica de Presupuesto y el decreto Ley 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, elaborado de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2025; Multianual 2025-2029 y el Plan Estratégico Institucional 2025-2035.

Y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el instructivo general emitido por el presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos.

- 1 La equidad como eje orientador de la acción pública.
- 2 Impulsar una economía humana.
- 3 Respetar la naturaleza.
- 4 Territorializar el desarrollo.
- 5 Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas.

Resultado institucional

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, espera que al finalizar el periodo 2025-2035, se sigan los procesos en cuanto a la formación y preparación de los atletas, es decir etapa de iniciación, formación y especialización, siendo esta ultima la que dé lugar a atletas **Seleccionados Nacionales** con capacidades físicas, técnicas y psicológicas; para representar a nuestro país tanto en competencias del ciclo olímpico como las organizadas por la United World Wrestling UWW. Es importante mencionar que al finalizar el periodo del plan

estratégico institucional la Federación cuente con un incremento del 6% en la matrícula de atletas federados. Lo anterior con la ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

¿QUE?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional

¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Atletas de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales

¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema.	Incremento en el número de atletas para el año 2035

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo	Aumento de un 6% la matrícula al año 2035

<i>formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2035	Acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional	Atletas de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales	incrementar la matrícula de los atletas federados y formados en el deporte de la Lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso a través de las 11 Asociaciones	aumento de un 6% la matrícula al año 2035

RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final							
La Federación Deportiva Nacional de Luchas espera que para el 2035 se incremente en un 6% la matrícula total, así como se mantenga el número de atletas de segunda y tercera línea	X	Incrementar el número de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	2015	300	6%	Incrementar el número de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	18	6%

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

Explica los pasos requeridos para formular el Plan Operativo Multianual (POM) que sirve como orientador multianual para el que hacer institucional, es el instrumento que permite vincular el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Operativo Anual (POA) de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto durante cinco periodos anuales.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, así como la cadena de resultados e indicadores, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la Gestión por Resultados (GPR), se procedió a la elaboración del Plan Operativo Multianual 2025-2029.

VISIÓN:

Ser reconocida como una Federación deportiva líder a nivel nacional capaz de alcanzar la mayor cantidad de logros internacionales promoviendo la difusión de nuestra disciplina entre los niños y jóvenes de nuestro país, contribuyendo en forma directa en la formación integral de cada uno de ellos, creando procesos de desarrollo sobre bases científico-tecnicas, con una autentica proyección deportiva durante el periodo 2025-2029

MISIÓN:

Ser una Federación deportiva comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio, a través de una efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, basados en un sistema interinstitucional que garantice el desarrollo de nuestro deporte en sus diferentes categorías y especialidades, con lo cual se consolide el crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva, bajo criterios de excelencia que certifiquen los éxitos alcanzados durante el periodo 2025-2029.

RESULTADO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL



Resultado institucional.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, espera que al finalizar el periodo 2025-2029, se sigan los procesos en cuanto a la formación y preparación de los atletas, es decir la etapa de iniciación, formación y la de especialización siendo esta última la que dé lugar a atletas **Seleccionados Nacionales** con capacidades físicas, técnicas y psicológicas; para representar a nuestro país tanto en competencias del ciclo olímpico como las organizadas por la United World Wrestling UWW. En el periodo comprendido del plan multianual se incrementará en un 6% anual el número de la matrícula, así como mantener el número de atletas de segunda y tercera línea. Lo anterior con la ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	incremento de los atletas apoyados en etapa de iniciación, formación y especialización deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Incremento de los atletas apoyados en etapa de iniciación, formación y especialización deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso
ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN		ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN		EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION		EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	

RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029			
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada												
La Federación Deportiva Nacional de Luchas espera que al concluir el periodo 2025-2029, se haya incrementado en un 6% anual la cantidad de atletas federados en etapa de iniciación, formación y especialización en el deporte de la Lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso a través de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales dentro el territorio nacional con ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación	Incremento de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	Multiplicar la matrícula correspondiente al año por el 6%, incrementarle el número de atletas para el año subsiguiente	2015	300		537	6%		569	6%		603	6%		639	6%		677	6%	

COSTEO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DEL POM 2025-2029

Atendiendo a su mandato constitucional y con el objeto de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental en el marco de la Gestión orientada a Resultados, la Federación Deportiva Nacional de Luchas, apoya estrechamente la continuidad del proceso de implementación de Gestión por Resultados (GPR) en función de lo priorizado por el Gobierno y establecido en la Agenda Nacional del Cambio, los planes de Gobierno y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, a través de la búsqueda y consolidación de un marco jurídico e institucional sólido que respalde los lineamientos, orientación política, acciones y programas necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca a través de la práctica de la Lucha Olímpica en todas sus categorías y estilos.

Matriz de productos, Subproductos, Metas y Costos

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
			PRODUCTO 1	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	92	Q 1190006.00	92
SUBPRODUCTO	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	92	Q 1190006.00	92	Q 1190006.00	92	Q 1190006.00
PRODUCTO 2	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACION	PERSONAS	537	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00
SUBPRODUCTO	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACION	PERSONAS	537	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00
PRODUCTO 3	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	12	Q6990565.89	12	Q6990565.89	12	Q6990565.89
SUBPRODUCTO	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	12	Q 6990464.89	12	Q 6990464.89	12	Q 6990464.89
PRODUCTO 4	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	EVENTOS	16	Q4288410.21	16	Q4288410.21	16	Q4288410.21
SUBPRODUCTO	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	EVENTOS	16	Q 4288410.21	16	Q 4288410.21	16	Q 4288410.21
TOTAL				Q13612440.1		Q13612440.1		Q13612440.1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2025-2029

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, los resultados identificados en el Plan Operativo Multianual 2025-2029, así como la cadena de resultados e indicadores correspondientes, -de acuerdo con lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la GPR, se procedió a la elaboración del Plan Operativo Anual 2025.

COMPETENCIA Y MANDATO INSITUTACIONAL



DESAFÍO INSTITUCIONAL

Ser la entidad jerárquica superior de la Lucha Olímpica. Teniendo personalidad jurídica, patrimonio propio. Asimismo, tiene como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización y reglamentación del deporte de la lucha en todas sus ramas, en el territorio de la República de Guatemala, velando por que se cumpla con las normas y reglamentos de la Federación Internacional de Luchas (UWW).



Matriz de programación mensual de producto y subproducto

PLAN OPERATIVO ANUAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	202 5							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera
PRODUCTO 1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERSONAS	24	Q 1190006.00	31	Q 1190006.00	42	Q 1190006.00	92	Q 1190006.00
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 2	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	0	Q 1145358.00	0	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00	537	Q 1145358.00
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 3	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTOS	5	Q6990565.89	5	Q6990565.89	2	Q6990565.89	12	Q6990565.89
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 4	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS	4	Q4288410.21	8	Q4288410.21	2	Q4288410.21	16	Q4288410.21
SUBPRODUCTO										
Q13612440.1					Q9,480,374.49	Q13612440.1		Q13612440.1		Q13612440.1

Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categoría programáticas

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																SPPD-19		
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS													TOTAL META MULTIANUAL	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	META		Datos absolutos	Datos Relativos								
							Datos Absolutos	Datos Relativos										
DIRECCION Y COORDINACION	Personas	Incremento de los atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	No. de transferencias realizadas/No. de transferencias programadas	2015	300	6%	92		154		154		154		154		770	
ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	Personas		No. de adultos con aporte económico/número de adultos registrados	2015	300	6%	537	6%	537	6%	537	6%	537	6%	537	6%	2,685	30%
ATLETAS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	Eventos			2015	300	6%	12		13		13		13		13		65	
ATLETAS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	Eventos			2015	300	6%	16		10		10		10		10		50	

Matriz de programación mensual de acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2025												META FISICA Y FINANCIERA
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERSONA														
DIRECCION Y COORDINACION	PERSONA														
Personal Técnico y Administrativo	PERSONA	Metafísica	0	0	0	7	0	0	36	20	14	17	25	0	92
Comité Ejecutivo															
Jueces Árbitros															
Entrenadores y Staff de eventos															
Atletas		Meta financiera													
Dos asambleas anuales															
Reuniones Comité Ejecutivo															

ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA	
ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	Metafísica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	537	537	
Exhibiciones en las 11 asociaciones departamentales	PERSONAS	Meta financiera														
Supervisiones a las 11 asociaciones departamentales																
Sistema de evaluación de la FNLG																
Plan albergue (colegiaturas, alimentación, subsidio económico, medicina, exámenes de laboratorio, implementos, etc.)																
															Q 1145358.00	

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA	
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	Metafísica	0	0	0	5	6	0	0	0	0	1	1	0	12	
9 CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES	EVENTOS	Meta financiera														
2 CAMPEONATOS REGIONALES																
Juegos Deportivos Nacionales																
Campeonato Nacional Clasificatorio CODICADER																

ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA
ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS														
Campeonato Panamericano de Adultos	EVENTOS	Metafísica	0	0	0	4	0	5	1	2	2	2	0	0	16
Campeonato Panamericano U-17															
Campeonato Panamericano U-20															
3 campamentos de preparación															
Campeonato Panamericano U-15		Metafísica													
CODICADER															
Juegos Deportivos Centroamericanos															

ANEXO

ANALISIS DE MANDATOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN Eje Bienestar para la gente. El bienestar de la gente se logra mediante la creación de medios de vida sostenible, que provean a la población condiciones habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto y desarrollar y fortalecer el tejido social.</p>	<p>En la Federación Nacional de Luchas, además de la preparación de los atletas en sus diferentes estilos y categorías, se cumple con una función social, que tiene por objeto prepararlo para que enfrente la vida con argumentos que le permitan desarrollarse dentro de la sociedad.</p>	<p>Preparación a los atletas para enfrentar la vida, con conocimientos habilidades y destrezas y recursos para aprovechar las oportunidades y lograr desarrollo.</p>
<p>LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE Decreto ley 76-97 Capítulo I objetivos Creación y principios artículos 1, 98-105 La presente Ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.</p>	<p>La Federación Nacional de Luchas tiene como objeto el fomento desarrollo del deporte de la lucha olímpica a nivel nacional</p>	<p>La Federación Nacional de Luchas tiene a su cargo la preparación de los deportistas, en sus diferentes categorías de peso, estilo de lucha, desde infantiles, cadetes juveniles y adultos.</p>
<p>LINEAMINETOS GENERALES DE POLITICA 2020-2024 PRIORIDADES VINCULADAS CON LA AGENDA DE CAMBIO Siendo la seguridad la democracia y la justicia el objetivo principal de este eje estratégico el garantizar la vida, de las personas, la familia, la libertad y la justicia con acciones de prevención que generen hábitos seguros en el hogar, la escuela el trabajo y en la recreación.</p>	<p>pláticas sobre principios y valores charla la seguridad democrática para garantizar la protección de los ciudadanos,</p>	<p>Atletas con principios y valores conocedores de la protección que el estado brinda sin distinción, para disfrutar de todos los derechos inherentes al ser humano.</p>

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Federación Nacional de Luchas de Guatemala

No.	Nombre de la Política/Ente rector	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Acciones
1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2012-2032	Orientar y organizar el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en la que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible con el cual la institución se identifica es el de educación.	La población guatemalteca	En 2032 la salud es concebida desde una óptica integral, que incluye como elementos centrales la prevención, la provisión, la atención y la rehabilitación. Las acciones de protección de los grupos más vulnerabilidades de la sociedad serán enfatizadas, de manera que se habrán sentado las bases para protección social universal.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula a nivel nacional
2	PLAN NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA	2014-2024	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.	La población guatemalteca	100% de FADNs ejecutando el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo	Promover la participación en establecimientos públicos y privados y así promover la lucha a nivel nacional.

3	POLITICA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO.	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	La población guatemalteca	Aumentar la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades de la presente política, al momento de actuar, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al Cambio Climático	<p>Simulacros de terremoto</p> <p>Seminarios para fortalecer las acciones del desarrollo del cambio climático, tratamiento de los desechos sólidos, la reforestación</p>
---	-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2025	
		Física	Financiera
EDUCACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	154	Q 992,750.69
NIÑEZ	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPAS DE INICIACION	537	Q 933,600.00
JUVENTUD	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	13	Q 5,084,704.00
GENERO	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	10	Q 2,469,319.80
TOTAL			Q 9,480,374.49